

## La CNMV pide a Economía que regule por ley algunos aspectos de la retribución de los consejeros

MADRID, 3 Nov. (EUROPA PRESS) -

El presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Julio Segura, indicó hoy que el organismo supervisor remitió al Ministerio de Economía el pasado 15 de octubre una propuesta para que regule por ley algunas cuestiones de la retribución de los consejeros, como que éstas sean votadas en junta general de accionistas.

Segura explicó hoy durante un almuerzo en la Fundación Alternativas que la propuesta insta a que el Ejecutivo regule por ley que la junta general de accionistas someta a votación la estructura y los criterios de las retribuciones, y que las compañías publiquen las retribuciones individualizadas para lograr una mayor transparencia.

Hasta ahora éstas eran recomendaciones incluidas en el Código Unificado de Buen Gobierno, pero el objetivo de la CNMV es que pasen a ser de obligado cumplimiento.

En este sentido, Segura también destacó hoy la importancia de otras recomendaciones de carácter más general, como que el ejercicio de opciones sobre acciones esté limitado en el tiempo, o que se especifique el conjunto de condiciones que debe caracterizar al consejero independiente.

La CNMV ya anunció el pasado mes de septiembre que estaba ultimando esta propuesta que, finalmente, remitió al Ministerio el pasado mes de octubre. Segura explicó entonces que el objetivo era aumentar la transparencia de las retribuciones de los consejeros.

"Podría ser conveniente dotar algunas recomendaciones de rango normativo tales como, por ejemplo, las definiciones sobre las distintas categorías de consejeros", subrayó entonces el presidente de la CNMV.

Por otro lado, la CNMV trabaja en este momento para incluir en el Código de Buen Gobierno las recomendaciones sobre transparencia informativa que la Comisión Europea hizo el pasado mes de abril para el conjunto de países europeos.

Segura también hizo hoy un repaso a otros aspectos sobre el sector financiero en calidad de experto en economía y derecho durante la presentación del estudio sobre el papel del derecho en la crisis elaborado por el experto Andrés Recalde, y resaltó la importancia de supervisar la actuación de las agencias de 'rating' y de que existan colegios supervisores que evalúen sus procedimientos.